



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 27 de setiembre de 2022

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 0599-22

VISTO:

La Nota N° 2177/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Erdmann solicita la contratación de un servicio en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑOS 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.688"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 050/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.688 denominado "Síntesis de resinas de adsorción selectiva para la extracción de litio a partir de salmueras.", bajo la dirección de la Dra. Erdmann Eleonora

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 2177/22, la Dra. Eleonora Erdman solicita la contratación de servicio para realizar estudios de caracterización por Microscopia de barrido con previo metalizado necesarios para el desarrollo del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que según presupuesto adjunto en correo de fecha 27/09/2022 el importe del servicio asciende a \$ 12.873,00 (pesos doce mil ochocientos setenta y tres con 00/100).

Que el servicio será prestado por el INIQUI (Instituto de Investigación para la Industria Química), quienes informan que el pago mediante transferencia bancaria debe ser 80% a la cuenta del INIQUI y 20% a la cuenta de tesorería de la UNSa.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de servicio Metalizado y medidas de SEM - Servicio de Microscopia Electrónica de Barrido (MEB) en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑOS 2020, por el "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.688", al proveedor que se menciona a continuación:

INQUI – Instituto de Investigación para la Industria Química (CUIT: 30-58676257-1) con domicilio en Avenida Bolivia N° 5150 Salta Capital, por ser conveniente la oferta dada las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 12.873,00 (Pesos Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 12.873,00


ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior teniendo en cuenta las siguientes proporciones:

A la cuenta del INQUI el 80% equivalente a \$ 10.298,40 (pesos diez mil doscientos noventa y ocho con 40/100) – CBU 0110453430045309824815.

A la cuenta de Tesorería de la UNSA el 20% equivalente a \$ 2.574,60 (pesos dos mil quinientos setenta y cuatro con 60/100) – CBU 0110453420045320226220.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 0599/22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO FUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa